

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

CESIÓN DERECHOS DE FOSA

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Cesión de Derechos de Fosa		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el documento que solicita el Ciudadano, el cual es su deseo ceder los derechos de una fosa de su propiedad a un tercero (únicamente familiar directo) y de esta manera se acredite la titularidad de una fosa en cualquiera de los panteones administrados por el H. Ayuntamiento.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN DE	NR/DGIM/14/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 8 y 115 fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo V, Sección Quinta, Artículo 72, Título Sexto, Capítulo Único, Artículo 103, 104 Fracción II, III, IV, VI, VIII Y X Artículo 105 y 106 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Este trámite se realiza cuando fallece el titular de la fosa o en su caso cuando el titular decide dejar sus derechos a un pariente en primera línea de parentesco		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se deberá de realizar una verificación de fosa para corroborar que los datos del titular sean los correctos.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

CESIÓN DERECHOS DE FOSA

1.- Último refrendo	Si	N/A	Manual de Organización de la Dirección de Infraestructura Municipal.	
2.- Verificación de fosa	Si	N/A		
3.- Credencial de elector del titular de la fosa	Si	1		
4.- Credencial del titular del cesionario	Si	1		
5.- Formato de cesión de derechos	Si	N/A	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>INICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario acude a la oficina del área de panteones a solicitar la cesión de derechos. 2. Se revisan requisitos para poder brindar la atención al peticionario. 3. Se elabora la orden de pago de derechos. 4. Se extiende la orden de pago de derechos al nuevo titular de la fosa. 5. El usuario acude a la Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente. 6. Se entrega copias de pago en la oficina de Panteones. 7. Se realiza el refrendo a nombre del nuevo titular de la fosa. 8. Se entregan documentos al nuevo titular de la fosa. 9. Se realiza el registro correspondiente. <p>FIN</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata			
COSTO	3.05 UMAS (\$357.79)	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 155 fracción XVI del Código Financiero del estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
¿DÓNDE PAGARSE?	PODRÁ En la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

CESIÓN DERECHOS DE FOSA

1 DÍAS Y 2 DIAS RESPECTIVAMENTE.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trámite solo se realiza si presentan los documentos solicitados. En caso de que falte algún documento de los solicitados no se podrá realizar el trámite. Solo se podrá realizar la cesión en caso de fallecimiento del titular o que sea su voluntad hacerlo, pero únicamente a familiares directos en primera línea.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General de Infraestructura Municipal		Dirección de Área de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez		
DOMICILIO			
CALLE	20 de noviembre	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Juárez Centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
+52	5566519119	1420	daserviciospublicos2527@nicolasromero.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	Dirección de Área de servicios públicos		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Néstor Hugo Álvarez Vargas		
DOMICILIO			
CALLE	Guillermo Prieto	NO. INT. Y EXT.	30
COLONIA	Juárez centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes a de 9:00 a 18:00 hrs.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
+52	5566519119	1420	daserviciospublicos2527@nicolasromero.gob.mx



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

CESIÓN DERECHOS DE FOSA

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Hay servicio el fin de semana?
RESPUESTA:	El fin de semana solo se atiende el trámite de inhumación
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es una UMA)
RESPUESTA:	Es la UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZADA que nos marca el Código Financiero para poder realizar un pago.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto vale una UMA?
RESPUESTA:	\$117.31
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

CESIÓN DERECHOS DE FOSA

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
--	--

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Néstor Hugo Álvarez Vargas Director de Área de Servicios Públicos</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez Director General de Infraestructura Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>MARZO 2026</p>
--	--	--



NICOLÁS ROMERO Gobierno de acción que transforma 2025 - 2027